

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30849 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000115/2013 y NIG n.º 33044 47 1 2012 0000530, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2013, auto de declaración de concurso necesario del deudor Railcor Servicios Ferroviarios, S.L., con CIF 74273642, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, calle Galiana, n.º 2.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Grupo Sindicatura, S.L.P.

Domicilio: C/ 17 de Agosto, 6, 2.º Dcha. 33205 Gijón.

Tfs.: 946612067 y 608721037.

Fax: 946611440.

Correo electrónico gruposindicatura@gruposindicatura.com

Horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130046254-1